

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2022, 14:21:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
026	BOGOTA D.C.		8/2/2008				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	40	04	001	2005	00452	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 173 LOCAL											948746- -			
	JDO 1 PENAL MPAL DE BTA											2005-00452- -			
	JEPMS 107 BTA NI30658- -											.			
												.			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS									1
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	107														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE BTA	21/06/2007	06/07/2007	1 98

FECHA DE LOS HECHOS

21/03/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

REMITIDO AL JUZGADO FALLADOR *****14-12-2010 *****
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2022, 14:21:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

01/03/10	Recepción de Memorials	ARENAS LOAIZA - MILLER ANDREI : INGRESA DISPOSICION DEL CDO. LJGA.		
11/12/08	Orden de Captura	ARENAS LOAIZA - MILLER ANDREI : LIBRA ORDEN DE CAPTURA OF DAS No. 1222 Y DIJIN No. 1223 PS	PROC	1
10/12/08	AL DESPACHO	ARENAS LOAIZA - MILLER ANDREI : INGRESA PROVIDENCIA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2008 PARA LIBRAR ORDENES DE CAPTURA - PROC	PROC	1
26/11/08	Fijación en estado	MILLER ANDREI - ARENAS LOAIZA* PROVIDENCIA DE FECHA *06/11/2008 * Revoca condena de ejecución condicional		
13/11/08	Elaboración de telegramas	TELEGRAMA A ARENAS LOAIZA - MILLER ANDREI : PARA QUE SE NOTIFIQUE DEL AUTO DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2008 , EL PROCESO PASA AL PUESTO .MEU		
06/11/08	Revoca condena de ejecución condicional	ARENAS LOAIZA - MILLER ANDREI : AUTO ORDENA LA EJECUCION DE LA PENA IMPUESTA AL CITADO PENADO DE 12 MESES DE PRISION EN FIRME LIBRESE SENDAS ORDENES DE CAPTURA ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE SEGURIDAD , PS	PROC	1
04/11/08	AL DESPACHO	ARENAS LOAIZA - MILLER ANDREI : INGRESA MEM DE LA SRA DISNEY - SOLICITANDO REVOCAR EL SUBROGADO DE LA EJECUCION CONDICIONAL - PD		1
04/11/08	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO UNA VEZ VENCIDO TRASLADO ART. 486 DEL C.P.P. ALCG	PROC	
12/08/08	Traslado Artículo 486 CPP	ARENAS LOAIZA - MILLER ANDREI : TELEX CONDE DEFEN DENUN AUTO 30/07/08, EXP A CONTROL . MCCU.		
30/07/08	Ordena Correr traslado art. 486	ARENAS LOAIZA - MILLER ANDREI : CORRE TRASLADO ART 486 CPP PS	PROC	1
29/07/08	AL DESPACHO	ARENAS LOAIZA - MILLER ANDREI : INGRESA MEM DE LA SRA DISNEY YOMARA - SOLICITANDO REVOCAR EL SUBROGADO DE LA EJECUCION CONDICIONAL DE LA PENA - PROC	PROC	1
20/02/08	Elaboración de oficios públicos	OFICIO AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO , TELEGRAMA AL CONDENADO. EL PROCESO PASA AL PUESTO . MEU		
12/02/08	Auto avocando conocimiento	ARENAS LOAIZA - MILLER ANDREI : AVOCA, ORDENA SOLIICTAR AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO COPIA DE LA DILIGENCIA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL CONDENADO Y REQUERIRLO PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS PERJUICIOS.- PROC	PROC	
11/02/08	AL DESPACHO	ARENAS LOAIZA - MILLER ANDREI : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
08/02/08	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 08/02/2008 05:12:24	1	107

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

MILLER ANDREI - ARENAS LOAIZA

No.IDENTIFICACION

[80730816 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.